

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de marzo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado</u>

03.31 El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta la ETSI Industriales de aprobación de la "Normativa de exámenes extraordinarios de Fin de Grado para los grados en las titulaciones de la ETSI Industriales" en la que se establece que se podrán presentar a los Exámenes Extraordinarios Fin de Grado los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan un máximo de 4 asignaturas semestrales pendientes para terminar la carrera (incluida la asignatura Proyecto Fin de Grado).
- Que hayan estado matriculados en la UNED en esas asignaturas en cursos anteriores, pudiendo no haber estado matriculados en la asignatura de Proyecto Fin de Grado.
- Que tengan realizadas las prácticas de laboratorio de esas asignaturas.
- Que se hayan matriculado en plazo ordinario y con la opción de pago único.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil quince.